



## PLAN DE REAPERTURA SEGURA

Nombre del Negocio:

Dirección de la Instalación:

*No se necesita entregar este plan en este momento. Este plan se utilizará para prepararse para cuando las empresas abran según la Orden del Gobernador. El Condado no requerirá la aprobación de este plan. Los negocios deben implementar todas las medidas obligatorias enumerados a continuación en A y B. Los negocios también deben seleccionar y tomar las medidas pertinentes enumerados a continuación en C y D y estar preparados para explicar la razón por la cual cualquier de estas medidas no se implementen y no sean aplicables al negocio. Los negocios también deben proporcionar el Plan de Reapertura Segura relacionado con su negocio en la sección E a continuación.*

### A. Letreros (Obligatorios):

Letreros en cada entrada de la instalación designada para el público para informarle a todos los empleados y clientes que deben: evitar entrar a la instalación si tienen tos o fiebre; utilizar un cubrebocas, mantener una distancia mínima de seis pies entre personas; y no darse la mano o llevar a cabo cualquier contacto físico que no sea necesario.

- Letreros con una copia del Plan de Reapertura Segura en cada entrada de la instalación designada para el público.

### B. Medidas para Proteger la Salud de los Empleados (Obligatorias):

Se han maximizado las oportunidades de teletrabajo.

Se ha pedido a todos los empleados que no vengan al trabajo si están enfermos.

Todo empleado debe realizarse una revisión para detectar síntomas (tos, disnea o dificultad al respirar, fiebre, escalofríos, sacudimiento repetitivo con escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, una nueva pérdida del sentido de sabor u olfato, congestión o secreciones nasales, náusea o diarrea, expuestos a un individuo que ha recibido un diagnóstico de COVID-19), o se les debe tomar la temperatura al regresar al lugar del trabajo. Alternativamente, los empleados se pueden auto-revisar o tomarse la temperatura antes de reportarse a trabajar. No debe permitir ingresar al lugar del trabajo a ningún empleado con síntomas o con una temperatura de más de 100 grados.

Todos los empleados deben utilizar un cubrebocas en el lugar de trabajo, y si están dentro de al menos seis pies de otras personas.

Todos los escritorios o estaciones de trabajo individuales están separados por al menos seis pies de distancia.

Las áreas de descanso, los baños y otras áreas comunes serán desinfectadas con frecuencia, de acuerdo con el siguiente horario:

Se ha proporcionado un nivel apropiado de Equipo de Protección Personal (PPE, en inglés) a los empleados de acuerdo con sus tareas laborales (describe a continuación)

# PLAN DE REAPERTURA SEGURA

## B. Medidas para Proteger la Salud de los Empleados (Obligatorias) Continuado:

- Jabón y agua están disponibles para todos los empleados en la(s) siguiente(s) ubicación(es):

Copias del protocolo han sido distribuidas a todos los empleados.

## C. Medidas para Proteger la Seguridad de los Clientes (Marque todas las que aplican a la instalación):

Limitar el número de clientes en la tienda en cualquier momento a \_\_\_\_\_ que fácilmente permite a los empleados y clientes mantener una distancia de al menos seis pies entre ambos en todo momento posible.

Todos los clientes/visitantes deben tener un cubrebocas y portarlo cuando se encuentran dentro de 6 pies de distancia de otra persona.

Servicio de recogida en la acera o al aire libre está disponible donde sea posible.

Opcional – Describe otras medidas:

## D. Medidas para Mantener Seis Pies de Distancia entre las Personas (Marque todas las que aplican a la instalación):

Colocar letreros afuera de la tienda que recuerden a las personas que deben mantener por lo menos seis pies de distancia de otras personas, incluso cuando estén en fila. Incluyendo alentar el tráfico peatonal a seguir rutas de migración unidireccionales, si sea apropiado.

Colocar cinta u otras marcas con al menos seis pies de distancia en las áreas de la fila del cliente dentro de la tienda, en las aceras y en las entradas para el público con letreros que indiquen a los clientes que usen las marcas para mantener su distancia.

Se ha dirigido a todos los empleados mantener por lo menos seis pies de distancia de los clientes y entre sí, excepto que los empleados pueden acercarse momentáneamente cuando sea necesario para aceptar pago, entregar bienes y servicios, o tal como sea necesario.

Se utiliza un sistema de citas, cuando sea apropiado.

Opcional – Describe otras medidas:

# PLAN DE REAPERTURA SEGURA

## E. Medidas Adicionales y Específicas para el Negocio (Obligatorias):

\*Cualquier medidas adicionales que no estén incluidas en este documento deben enumerarse en páginas separadas, los cuales el negocio debe adjuntar a este documento.

**Puede comunicarse con el Coordinador de Salud y Seguridad con cualquier pregunta o comentario sobre este protocolo:**

Nombre:

Número de Teléfono:

**Firma de la autoridad nominadora o el designado:**

**Fecha de la finalización del formulario:**